CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:09

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....16344.....

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **9 de abril de 2025**, el **distrito de Rupa-Rupa**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, cumple su **septuagésimo noveno aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional, Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las urbanizaciones, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 59,894 habitantes del distrito.

Que, el **9 de abril de 1946**, durante el gobierno del ex presidente José Luis Bustamante y Rivero, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Rupa-Rupa**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 10538**, que en su Artículo 2° dice: El distrito que se crea por esta Ley, estará formado por los centros poblados o caseríos siguientes: Las Palmas, el centro poblado del Kilómetro 141 que en adelante se llamará Padre Luyando; el centro poblado de los kilómetros 159 y 160 que en adelante se denominará Daniel Alomía Robles; y el centro poblado de kilómetro 180, que en adelante se denominará Hermilio.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Rupa-Rupa**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, por su **LXXIX aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Marx Enderson Fuentes Reynoso, alcalde del **distrito de Rupa-Rupa**, de la **provincia de Leoncio Prado**, **región Huánuco**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Rupa-Rupa**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de marzo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2025 12:13:20-0500